

# MEMORIA DESCRIPTIVA



DOCUMENTO PARA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO PROVISIONAL EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SIN ORDENACIÓN DETALLADA, sector UUR-6

## LEGALIZACIÓN – AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

*PELABRAVO (Salamanca)*

SITUACIÓN  
POBLACIÓN  
PROMOTOR  
ARQUITECTO  
FECHA

Urbanización EL CAÑIZAL, 4  
37181 - PELABRAVO (Salamanca)  
ANTONIO J. SANZ LÓPEZ  
JAVIER GALLEGO BELLIDO  
FEBRERO / 2022

## INDICE

### CAPÍTULO I: MEMORIA

1. AGENTES
2. OBJETO y CONDICIONANTES DE PARTIDA
3. EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO FÍSICO
4. NORMATIVA URBANÍSTICA
5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO Y SU AMPLIACIÓN
  - 5.1. VIVIENDA EXISTENTE
  - 5.2. AMPLIACIÓN PROPUESTA
  - 5.3. RESUMEN DE SUPERFICIE TOTAL VIVIENDA+AMPLIACIÓN
6. CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA
7. LIMITACIONES DE USO DEL EDIFICIO
8. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA AUTORIZACIÓN

### CAPÍTULO II: FICHA URBANÍSTICA

### CAPÍTULO III: REFERENCIA CATASTRAL

### CAPÍTULO IV: FOTOGRAFÍAS ESTADO ACTUAL

### CAPÍTULO V: PLANOS

1. SITUACIÓN DE LA PARCELA EN EL PLANO DE CLASIFICACIÓN DE LAS NUM
2. SITUACIÓN DE LA PARCELA. CONEXIÓN A SERVICIOS
3. PARCELA CON UBICACIÓN DE LOS EDIFICIOS
4. VIVIENDA EXISTENTE: Planta, alzados y secciones
5. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: Planta y alzados.

### CAPÍTULO VI:

COMPROMISO DEL PROMOTOR DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN arts. 308 y 313 del RUCyL.

## CAPÍTULO I

## MEMORIA

### I. AGENTES

Promotor:	Nombre:	ANTONIO J. SANZ LÓPEZ
	Dirección:	C/ Camino de la Aceña, 10A
	Localidad:	37336-HUERTA (Salamanca)
	NIF:	18914777Z
Arquitectos:	Nombre:	JAVIER GALLEGO BELLIDO
	Colegiados:	Nº 3244 en el Colegio Oficial de Arquitectos de León, Delegación de Salamanca.
	Dirección:	C/ OBISPO JARRÍN 2-4, 1ª
	Localidad:	SALAMANCA
	NIF:	7869779F

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto D. JAVIER GALLEGO BELLIDO. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

### 2. OBJETO y CONDICIONANTES DE PARTIDA

Por encargo del Promotor, D. Antonio J. Sanz López, en calidad de propietario, se redacta el presente documento para la tramitación de autorización de uso provisional para Legalización y Ampliación de vivienda existente.

La vivienda existente, de planta baja, tiene una superficie de **49,05 m<sup>2</sup>** construídos, y la ampliación que se propone, también de planta baja, contempla una superficie construída de **179,70 m<sup>2</sup>**.

### 3. EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO FÍSICO

Emplazamiento Urbanización EL CAÑIZAL, 4 (parcela del sector UUR-6)  
37181 - PELABRAVO (Salamanca)

Entorno físico El terreno sobre la que se solicita Autorización de Uso Provisional para la Legalización y Ampliación de vivienda existente, se ubica en el nº 4 de la denominada Urbanización El Cañizal, la cual está incluida dentro del sector UUR-6 de Suelo Urbano No Consolidado, según las NUM de Pelabravo.  
Tiene forma rectangular-poligonal, con topografía prácticamente plana, y acceso por medio de vial existente en dicho asentamiento.

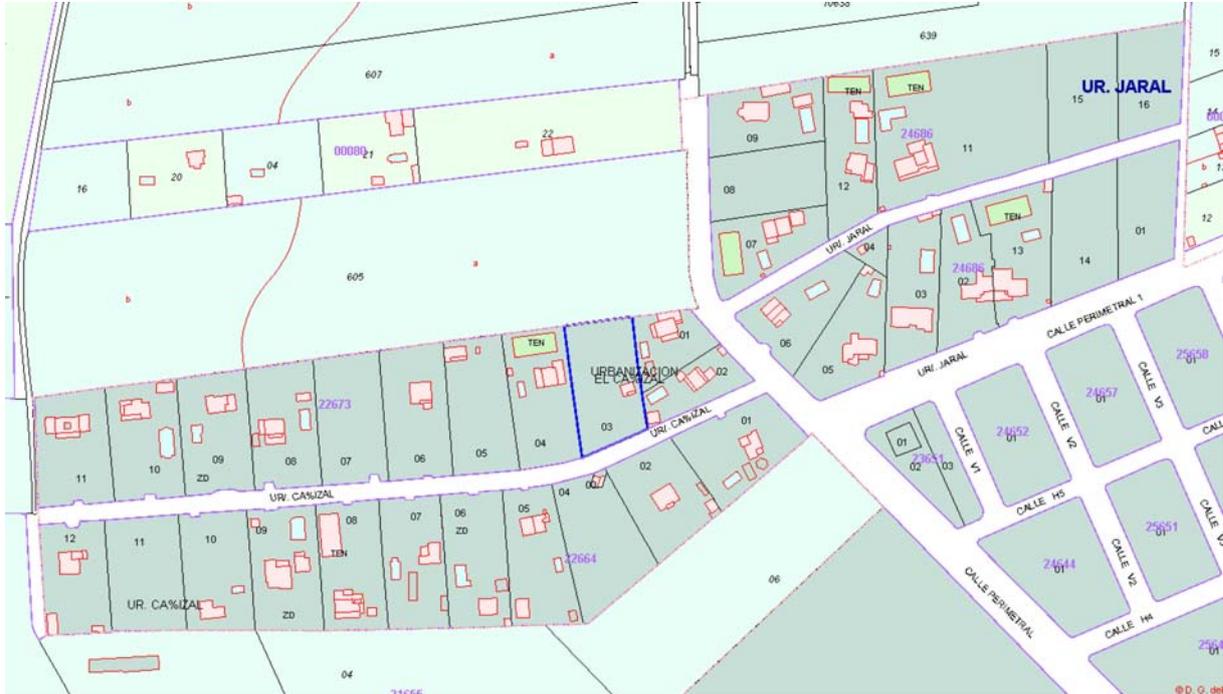
Sus dimensiones y características físicas son las siguientes:

Referencia catastral:	2267303TL8326N0001LL
Superficie catastral del terreno:	2.604,00 m <sup>2</sup>
Frente a vial de acceso	39,48 m.
Fondo parcela	63,41 – 74,61 m.

La parcela en la que se encuentra la vivienda, para la que se solicita Autorización de Uso Provisional para legaliza y ampliar, cuenta con los siguientes *servicios urbanos existentes*:

- **Acceso:** se dispone de acceso rodado desde vial existente.

- **Abastecimiento de agua:** el agua potable procede de red interior de abastecimiento existente en el asentamiento.
- **Saneamiento:** mediante fosa séptica para uso individual.
- **Suministro de energía eléctrica:** el suministro de electricidad se realiza a partir de línea existente de distribución en baja tensión.



## 4. **NORMATIVA URBANÍSTICA**

### 4.1. **Marco Normativo actual.**

*Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.*

*Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.*

*Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.*

*Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.*

*Normativa sectorial de aplicación en los trabajos de edificación.*

*Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, Código Técnico de la Edificación.*

*Ley 8/2007, de 28 de Mayo, de suelo.*

### 4.2. **Planeamiento urbanístico de aplicación**

La Normativa Urbanística vigente en el Municipio de **PELABRAVO** y de aplicación a la parcela en la que se ubica la vivienda objeto Autorización de Uso Provisional, son las **NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES**, con aprobación definitiva de *17 de Diciembre de 2003*.

Según dicho planeamiento el suelo onde se situaran las edificaciones objeto de la presente Memoria está calificado como **SUELO URBANO NO CONSOLIDADO sector UUR-6**.

Como el terreno está clasificado como SUELO URBANO NO CONSOLIDADO, tiene **derecho al uso provisional** y se aplicará lo establecido en los arts. 47 y 313 del RUCyL para **tramitar la licencia de uso provisional**:

## Artículo 47

### *Derecho al uso provisional.*

En los terrenos clasificados como suelo urbano no consolidado o suelo urbanizable, hasta que se aprueben sus determinaciones completas sobre reparcelación, podrán autorizarse con carácter provisional, mediante el procedimiento regulado en el artículo 313:

- a) En suelo urbano no consolidado sin ordenación detallada, los usos que no estén prohibidos en la ordenación general del sector.
- b) En suelo urbano no consolidado con ordenación detallada, los usos que no resulten incompatibles con dicha ordenación detallada.
- c) En suelo urbanizable, los usos permitidos y autorizables en suelo rústico común.

## Artículo 313

### *Licencia de uso provisional en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable*

Para otorgar licencia de uso provisional en suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable a los usos citados en el artículo 47, se aplicará el procedimiento regulado en los artículos 306 y 307 y las siguientes reglas:

- a) Tanto en la licencia como en la previa autorización de uso debe advertirse su carácter provisional.
- b) La eficacia de la autorización y de la licencia quedará supeditada a su constancia en el registro de la propiedad, con aceptación expresa por los solicitantes de las condiciones establecidas en este artículo.
- c) Si los usos autorizados resultan incompatibles con la ordenación detallada, solo podrán mantenerse hasta que se aprueben las determinaciones completas sobre reparcelación. A partir de ese momento dichos usos habrán de cesar, sin derecho a ninguna indemnización, y procederá la demolición de las obras vinculadas a dichos usos. A tal efecto el Ayuntamiento deberá revocar las licencias y otras autorizaciones que hubiera otorgado.
- d) Asimismo serán aplicables las reglas previstas en la legislación del Estado en cuanto al arrendamiento y al derecho de superficie de los terrenos y de las construcciones provisionales que se levanten en ellos.

Condiciones de aplicación según el derecho al uso provisional de un suelo urbano no consolidado:

USO VIVIENDA	Referencia a Planeamiento	Parámetro / Valor de Planeamiento
Uso autorizable	SI	Si, por la CTMAyU.

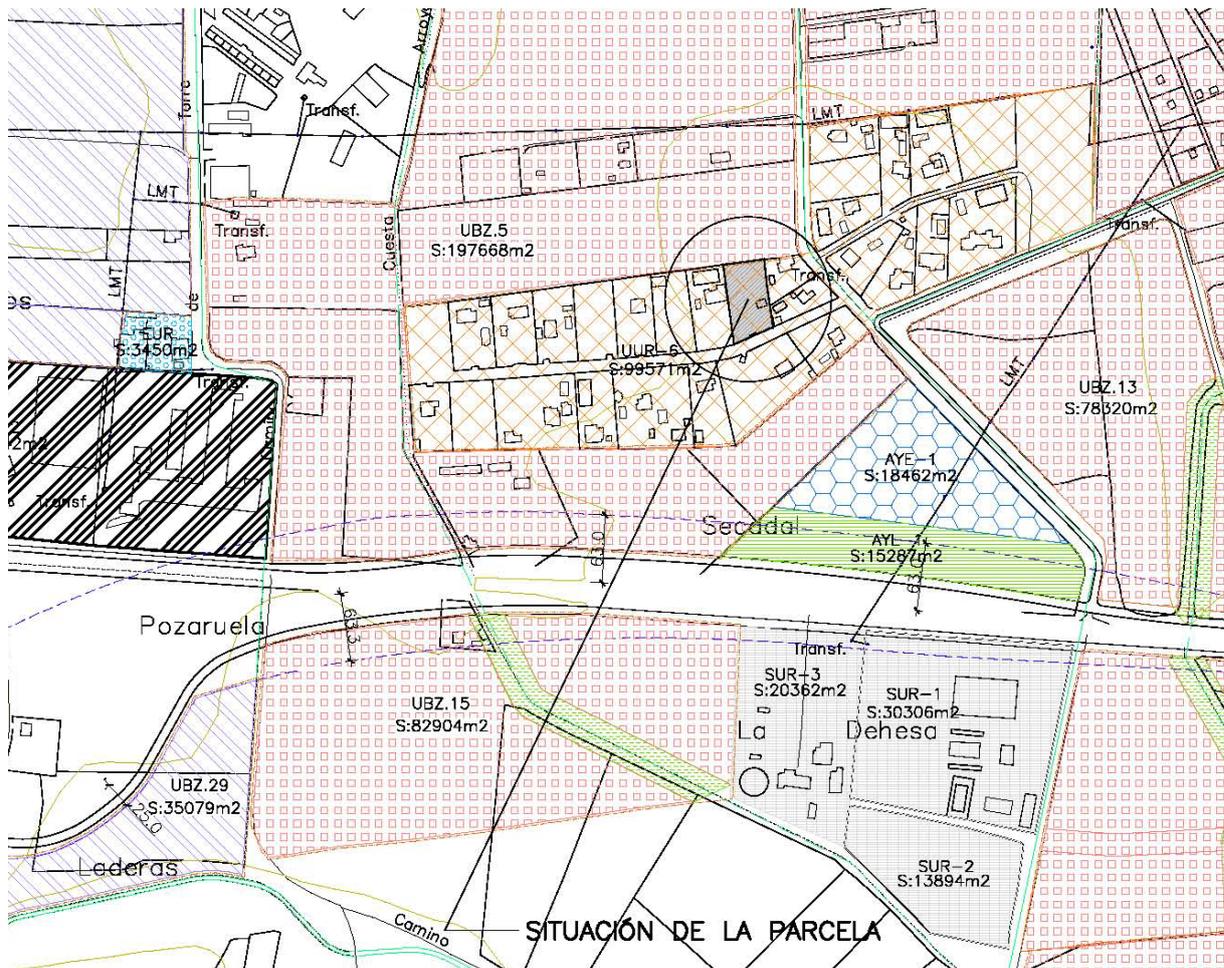
### 4.1. Condiciones particulares de aplicación

Ficha del sector UUR-6 de Suelo Urbano No Consolidado: página 65 de la Normativa Urbanística de la RevNNSS de Pelabravo.

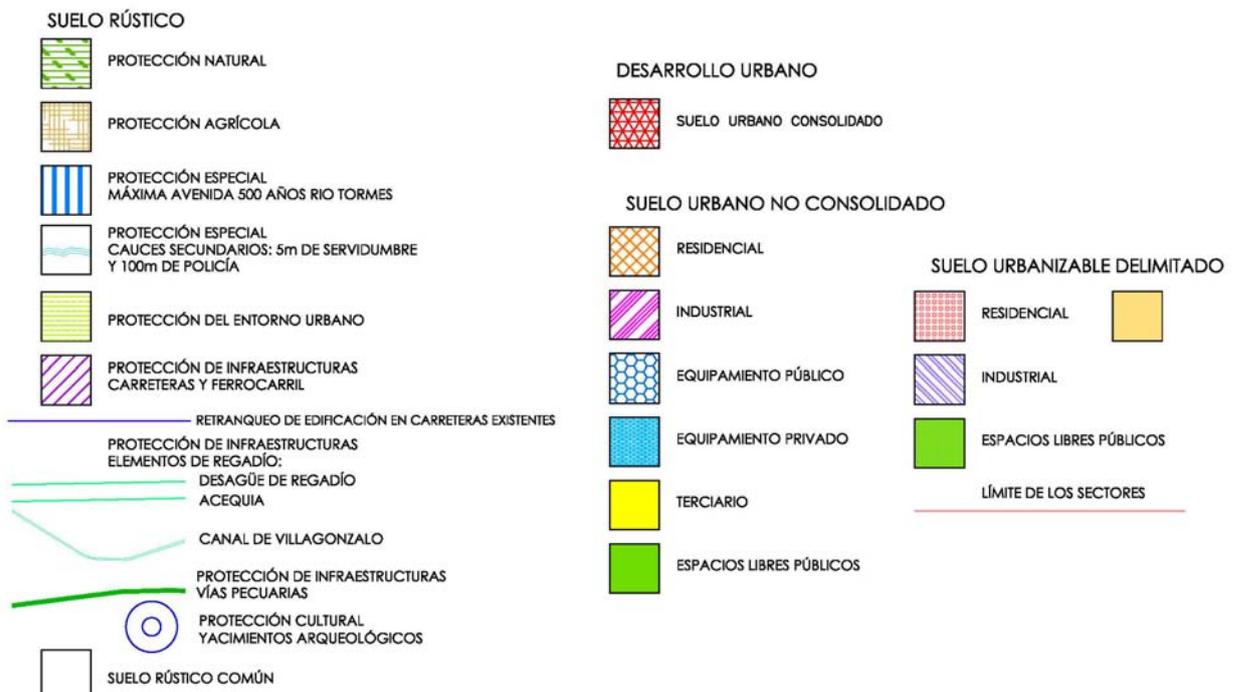
#### UUR-6

Superficie: 99571 m2  
 Uso predominante: vivienda unifamiliar  
 Aprovechamiento medio: 0,15n2/m2  
 Nº máximo de viviendas: 38  
 Superficie de equipamientos y espacios libres públicos: 1494 respectivamente  
 Nº de aparcamientos: 149  
 Parcela mínima: Parcelario catastral. Nuevas parcelaciones: 2500 m2

Ubicación de la parcela en el Plano de Clasificación Global de las NUM de Pelabravo:



Legenda del plano de Clasificación:



## 5. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE y su AMPLIACIÓN

### 5.1. VIVIENDA EXISTENTE

#### - Descripción general VIVIENDA EXISTENTE

Descripción general	Se trata de una pequeña vivienda aislada desarrollada en planta baja.
Programa de necesidades	Consta de las siguientes dependencias: <ul style="list-style-type: none"><li>- Porche de acceso,</li><li>- salón-comedor,</li><li>- cocina,</li><li>- 2 dormitorios</li><li>- y un baño.</li></ul>
Uso característico	<u>Residencial unifamiliar.</u>
Otros usos previstos	No.
Ubicación en la parcela	Se sitúa en la zona Central-Este de la parcela, separada del lindero lateral derecho mas de 3 m.

#### - Descripción detallada del edificio existente. Cuadro de Superficies.

Descripción de la vivienda existente	La edificación, de planta baja, tiene forma rectangular, de 8,05 m x 6,55 m., tal y como se describe en el plano que se adjunta. Se encuentra elevada unos 50 cm. sobre el nivel de terreno actual.
--------------------------------------	---

#### Está construída:

- Con estructura de muros de carga y pilares de fábrica de ladrillo perforado, apoyados sobre cimentación de zapatas corridas de hormigón. El suelo sobre solera de hormigón y previo encachado.
- Con cubierta resuelta con faldones inclinados a 2 aguas construídos sobre tabiques palomeros que se apoyan en el forjado del techo de la edificación.
- Con fachadas revestidas con mortero de cemento y acabado final pintado.
- Con carpinterías exteriores de aluminio y acero. Las interiores de madera barnizada.
- Con suelos de terrazo, y paredes interiores con acabado de pintura "gotelet".

#### Dispone de los siguientes servicios:

- abastecimiento procedente de red de distribución existente en el asentamiento.
- saneamiento con evacuación a fosa séptica ubicada en el interior de la parcela próxima a la edificación,
- suministro de energía eléctrica
- y acceso rodado a través de vial existente.

El volumen de la vivienda queda por debajo de los valores máximos admisibles fijados en la ordenanza urbanística, y cumple los parámetros relativos a habitabilidad y funcionalidad.

Parcela	Tiene una superficie de 2.604 m2, y el acceso se realiza desde el vial por el Sur de la misma. Se encuentra vallada en todo su perímetro: <ul style="list-style-type: none"><li>- Con muro de fábrica de altura 60 cm. y malla galvanizada hacia el vial hasta unos 2 metros de altura.</li><li>- Y malla galvanizada en los límites laterales y del fondo, también hasta una altura de 2 m.</li></ul>
---------	---

## CUADRO DE SUPERFICIES VIVIENDA EXISTENTE

### SUPERFICIES ÚTILES

Porche 7,40/2	3,70 m2
Salón-comedor	12,15 m2
Cocina	4,80 m2
Baño	3,90 m2
Dormitorio 1	7,30 m2
Dormitorio 2	7,15 m2
<b>TOTAL SUP ÚTIL INTERIOR</b>	<b>39,00 m2</b>

### RESUMEN DE SUPERFICIES VIVENDA EXISTENTE

<b>SUP. ÚTIL</b>	<b>39,00 m2</b>
<b>SUP. CONSTRUÍDA</b>	<b>49,05 m2</b>

CUBIERTA A 2 AGUAS / Pte: 32% (18°)

## 5.2. AMPLIACIÓN PROPUESTA

### - Descripción general de la AMPLIACIÓN PROPUESTA

<b>Descripción general</b>	Se plantea como una edificación separada de la anterior, en planta baja, con un programa más amplio que completa las necesidades de la vivienda unifamiliar existente, incluyendo también un garaje para 2 vehículos.
<b>Programa de necesidades</b>	La ampliación responde a las necesidades planteadas por la propiedad, con un programa completo de vivienda unifamiliar, constando de: <ul style="list-style-type: none"><li>- gran <u>porche de acceso</u>,</li><li>- <u>salón-comedor</u>,</li><li>- <u>cocina abierta al anterior</u></li><li>- <u>2 dormitorios</u></li><li>- <u>2 baños</u></li><li>- y <u>garaje</u> para 2 vehículos, en el que se dispone además un <u>cuarto almacén</u> y el <u>cuarto de calefacción</u>.</li></ul>
<b>Uso característico</b>	La edificación existente, junto con la ampliación propuesta, <b><u>conformarán una única vivienda unifamiliar.</u></b>
<b>Otros usos previstos</b>	No.
<b>Ubicación en la parcela</b>	Se sitúa en la zona Central-Oeste de la parcela, separada del lindero lateral izquierdo 4 m.

### - Descripción detallada de la ampliación propuesta. Cuadro de Superficies

<b>Descripción de la ampliación de la vivienda</b>	Se plantea la nueva edificación en planta baja. Con forma poligonal-rectangular, tal y como se describe en el plano que se adjunta. Se encuentra elevada unos 50 cm. sobre el nivel de terreno actual.
	<b>Descripción general del sistema constructivo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Con estructura de pilares de hormigón armado, cimentación con zapatas corridas y aisladas de hormigón armado. Suelo sobre solera ventilada, y forjado de hormigón armado en techos.</li><li>- Con cubierta resuelta con faldones inclinados a 4 aguas contruídos sobre tabiques palomeros que se apoyan en el forjado del techo de la edificación.</li><li>- Cerramientos con hojas exterior de ½ pié de ladrillo perforado, enfoscado de cámaras, cámara con aislamiento térmico de 12 cm. y trasdosado interior con</li></ul>

tabicón de ladrillo hueco doble. Acabado exterior combinando paños de mortero monocapa con aplacados cerámicos para exteriores.

- Con carpinterías exteriores de aluminio lacado con rotura de puente térmico y acristalamientos dobles bajo emisivos. Las interiores de madera barnizada.
- Con suelos interiores cerámicos, y paredes interiores con acabado de pintura lisa.

Igualmente dispondrá de los siguientes servicios:

- abastecimiento procedente de red de distribución existente en el asentamiento.
- saneamiento con evacuación a fosa séptica ubicada en el interior de la parcela próxima a la edificación,
- suministro de energía eléctrica
- y acceso rodado a través de vial existente.

## CUADRO DE SUPERFICIES PROPUESTA AMPLIACIÓN

### SUPERFICIES ÚTILES

Porche 33,10/2	16,55 m <sup>2</sup>
Salón-comedor	30,70 m <sup>2</sup>
Cocina	8,00 m <sup>2</sup>
Pasillo-distribuidor	6,90 m <sup>2</sup>
Baño General	5,30 m <sup>2</sup>
Dormitorio 1	10,55 m <sup>2</sup>
Dormitorio 2	9,30 m <sup>2</sup>
Dormitorio 3 (Ppal)	12,75 m <sup>2</sup>
Baño DP	5,30 m <sup>2</sup>
Dormitorio 4	12,65 m <sup>2</sup>
Garaje	28,90 m <sup>2</sup>
Trastero	4,60 m <sup>2</sup>
C. calefacción	3,00 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL SUP ÚTIL</b>	<b>154,50 m<sup>2</sup></b>

### RESUMEN DE SUPERFICIES VIVENDA AMPLIACIÓN

<b>SUP. ÚTIL</b>	<b>154,50 m<sup>2</sup></b>
<b>SUP. CONSTRUÍDA</b>	<b>179,70 m<sup>2</sup></b>

CUBIERTA A 4 AGUAS / Pte: 32% (18°)

## 5.3. RESUMEN DE SUPERFICIES TOTALES VIVIENDA + AMPLIACIÓN

### RESUMEN DE SUPERFICIES VIVENDA + AMPLIACIÓN

	SUP. ÚTIL	SUP. CONSTRUIDA
VIV. EXISTENTE	39,00 m <sup>2</sup>	49,05 m <sup>2</sup>
AMPLIACIÓN	154,50 m <sup>2</sup>	179,70 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>193,50 M<sup>2</sup></b>	<b>228,75 M<sup>2</sup></b>

### OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES EN LA PARCELA

VIVIENDA EXISTENTE	52,70 m <sup>2</sup>
VIVIENDA AMPLIACIÓN	196,25 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>248,95 m<sup>2</sup></b>

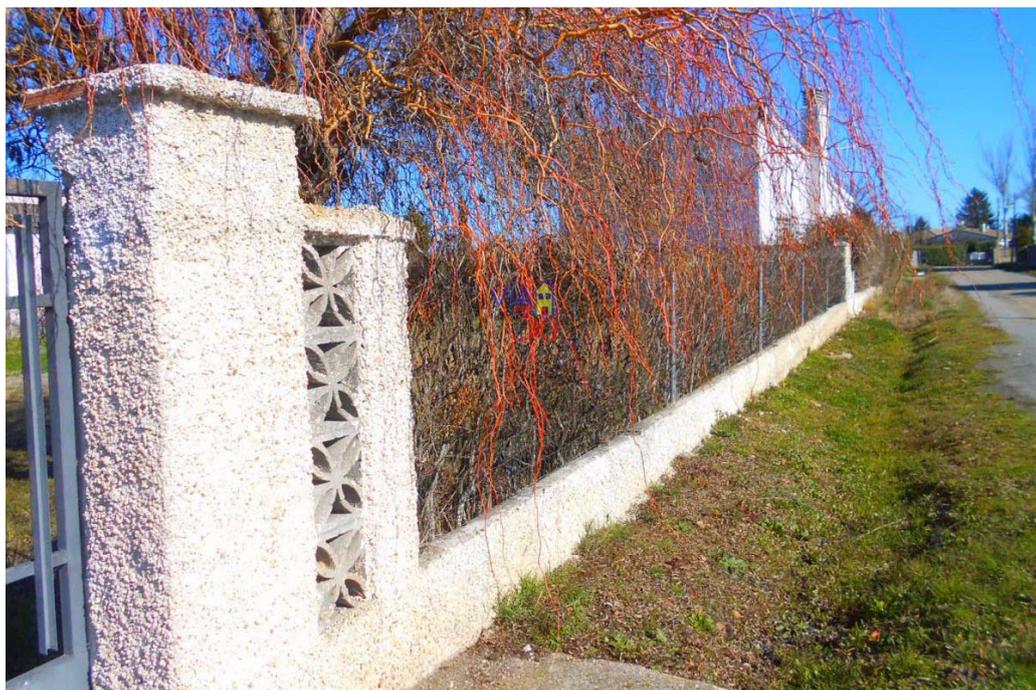
## 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA

Tiene una superficie, según datos catastrales, de **2.604 m<sup>2</sup>**, y el acceso se realiza desde el vial por el Sur de la misma, por medio de puerta existente en el vallado.

Se encuentra vallada en todo su perímetro:

- Con muro de fábrica de altura 60 cm. y malla galvanizada hacia el via de acceso, hasta unos 2 metros de altura.
- Y malla galvanizada en los límites laterales y del fondo, también hasta una altura de 2 m.

La vivienda existente se ubica en la zona central Este de la parcela y la ampliación se desarrolla en la zona central Oeste de la misma.



## 7. LIMITACIONES DE USO DEL EDIFICIO

El volumen de la vivienda sumado al de la ampliación propuesta, queda por debajo de los valores máximos admisibles fijados en la ordenanza urbanística, y cumple los parámetros relativos a habitabilidad y funcionalidad.

El edificio solo podrá destinarse al uso previsto de *vivienda unifamiliar*. La dedicación de algunas de sus dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso, que será objeto de una nueva licencia urbanística. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio, ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

Limitaciones de uso de las instalaciones. Las instalaciones previstas solo podrán destinarse vinculadas al uso del edificio y con las características técnicas contenidas en el Certificado de la instalación correspondiente del instalador y la autorización del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León.

## 9. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA AUTORIZACIÓN

Según lo establecido en el art. 47 del RUCyL, al tratarse de un terreno clasificado como suelo urbano no consolidado sin ordenación detallada, sólo podrán autorizarse con carácter provisional, mediante el procedimiento regulado en el art. 313 del RUCyL, los usos que no estén prohibidos en la ordenación general del sector.

El uso de las edificación objeto y su ampliación, está contemplado en la ordenación general del sector UUR-6 de Suelo Urbano No Consolidado "Vivienda unifamiliar"-, por tanto, se trata de un uso **AUTORIZABLE CON CARÁCTER PROVISIONAL**, cumpliéndose además las condiciones de ordenación general de la ficha reguladora del sector cuya ficha se adjunta a continuación:

### UUR-6

Superficie: 99571 m<sup>2</sup>

Uso predominante: vivienda unifamiliar

Aprovechamiento medio: 0,15n<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>

Nº máximo de viviendas: 38

Superficie de equipamientos y espacios libres públicos: 1494

respectivamente

Nº de aparcamientos: 149

Parcela mínima: Parcelario catastral. Nuevas parcelaciones:  
2500 m<sup>2</sup>

\* Se tramita este documento desde el Ayuntamiento de Pelabravo para solicitar a la CTMAyU, Autorización de Uso Provisional de una Vivienda Aislada.

Si se Autoriza este Uso Provisional, se solicitará al Ayuntamiento Licencia Provisional para Legalización y Ampliación de la vivienda existente, y posteriormente la Licencia de Primera Ocupación provisional.

## CAPÍTULO II

## FICHA URBANÍSTICA



### COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LEÓN

Delegación de Salamanca

COAL

Ficha Urbanística

#### DATOS DEL PROYECTO

Título del trabajo: **LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EXISTENTE**  
Emplazamiento: Urbanización EL CAÑIZAL, 4 (parcela del sector UUR-6)  
Localidad: 37181 -PELABRAVO (Salamanca)  
Propietario: ANTONIO J. SANZ LÓPEZ  
Arquitecto: JAVIER GALLEGO BELLIDO

#### DATOS URBANÍSTICOS

Planeamiento vigente: NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES  
Clasificación del suelo: Suelo Urbano No Consolidado, sector UUR-6  
Ordenanzas: ORDENACIÓN GENERAL DEL SECTOR UUR-6  
Servicios urbanísticos: Acceso rodado, suministro eléctrico, abastecimiento y saneamiento

CONCEPTO	Parámetros de Ordenación General sector UUR-6 en Normas Urbanísticas	En propuesta
USO PREDOMINANTE	VIVIENDA UNIFAMILIAR	VIVIENDA UNIFAMILIAR
PARCELA MÍNIMA	2.500 m <sup>2</sup>	2.604 m <sup>2</sup>
APROVECHAMIENTO MEDIO	0,15 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> (1.234 m <sup>2</sup> )	Edificabilidad: 0,087 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup> (228,75 m <sup>2</sup> )
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	38	--
Nº PLANTAS S/R	--	1 planta
ALTURA MÁXIMA	--	3,20 m. (altura bajo alero)
RETRANQUEOS	--	Vivienda existente: 3,11 m. Ampliación: 4,00 m.

#### OBSERVACIONES:

##### Art. 47 del RUCyL. Derecho al uso provisional.

En los terrenos clasificados como suelo urbano no consolidado o suelo urbanizable, hasta que se aprueben sus determinaciones completas sobre reparcelación, **podrán autorizarse con carácter provisional**, mediante el procedimiento regulado en el artículo 313:

a) En suelo urbano no consolidado sin ordenación detallada, los usos que no estén prohibidos en la ordenación general del sector.

Se comprueba que el uso de vivienda unifamiliar **NO ESTA PROHIBIDO** en las condiciones de ordenación general del sector UUR-6

*DECLARACIÓN que formula el Arquitecto que suscribe bajo su responsabilidad, sobre las circunstancias y la Normativa Urbanística de aplicación en el proyecto, en cumplimiento del artículo 47 del Reglamento de Disciplina Urbanística.*

javier gallego bellido  
ARQUITECTO

## CAPÍTULO III

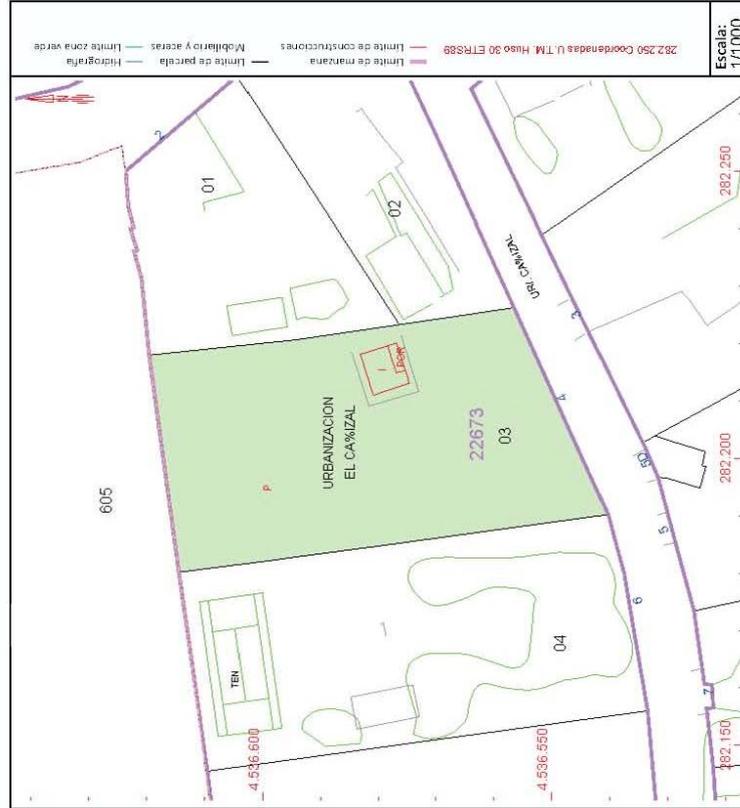
## FICHA CATASTRAL DE LA PARCELA

### CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 2267303TL8326N0001LL

#### PARCELA

Superficie gráfica: 2.604 m<sup>2</sup>  
Participación del inmueble: 100,00 %  
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



#### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:**  
UR CAÑIZAL 4  
37181 PELABRAVO [SALAMANCA]

**Clase:** URBANO  
**Uso principal:** Residencial  
**Superficie construida:** 44 m<sup>2</sup>  
**Año construcción:** 1983

**Construcción**  
**Destino:** VIVIENDA  
**Escala / Planta / Puerta:** 1/00/01  
**Superficie m<sup>2</sup>:** 44

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves, 31 de Marzo de 2022

## CAPÍTULO IV FOTOGRAFÍAS ESTADO ACTUAL

### 4.1. VALLADO DE LA PARCELA Y PUERTA DE ACCESO DESDE VIAL EXISTENTE



#### 4.2. FOTOGRAFÍAS EXTERIORES DE LA VIVIENDA EXISTENTE



VISTA GENERAL



ALZADO SUR



ALZADO ESTE



ALZADO NORTE



ALZADO OESTE

#### 4.3. FOTOGRAFÍAS INTERIORES DE LA VIVIENDA EXISTENTE. ESTADO ACTUAL



PORCHE DE ACCESO



SALÓN-COMEDOR



COCINA



BAÑO



DORMITORIO 1



DORMITORIO 2

## CAPÍTULO V

## PLANOS

1. SITUACIÓN DE LA PARCELA EN EL PLANO DE CLASIFICACIÓN DE LAS NUM
2. SITUACIÓN DE LA PARCELA. CONEXIÓN A SERVICIOS
3. PARCELA CON UBICACIÓN DE LOS EDIFICIOS
4. VIVIENDA EXISTENTE: Planta, alzados y secciones
5. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN: Planta y alzados.

## CAPÍTULO VI

## OTROS

COMPROMISO DEL PROMOTOR DE CUMPLIMIENTO DE LO  
ESTABLECIDO EN arts. 308 y 313 del RUCyL.